OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

1557

RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2013, del Director de Régimen Jurídico y Servicios, por la que se emplaza a las personas interesadas para que puedan comparecer en el procedimiento abreviado n.º 263/12, que se sigue en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 6 de Bilbao (Expediente: PER-054-2012-IV).

Habiéndose procedido a la suspensión de la vista del procedimiento abreviado n.º 263/2012 que se sigue en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 6 de Bilbao, y existiendo la posibilidad de que se amplíe el objeto del recurso, resulta preciso efectuar los correspondientes emplazamientos a las personas interesadas en el mismo.

El acto recurrido es el siguiente: Orden del Consejero de Interior, de fecha 23 de agosto de 2012, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución conjunta del Viceconsejero de Seguridad y el Director de Recursos Humanos de 30 de marzo de 2012, que aprueba la relación definitiva de personas admitidas y excluidas en la convocatoria de provisión de puestos de trabajo de funcionarios y funcionarias de carrera de la Ertzaintza efectuada por Resolución de 19 de enero de 2012.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, y en virtud de las competencias atribuidas a esta Dirección por el artículo 14 del Decreto 471/2009, de 28 de agosto, modificado por el 303/2010, de 23 noviembre, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Interior,

RESUELVO:

Emplazar a las personas interesadas en el referido expediente para que en el plazo de 9 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el Boletín Oficial del País Vasco, comparezcan ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 6 de Bilbao en defensa de sus legítimos intereses.

En Vitoria-Gasteiz, a 13 de marzo de 2013.

Director de Régimen Jurídico y Servicios,
EUGENIO ARTETXE PALOMAR.